



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

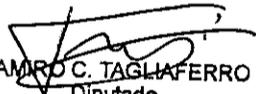
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Justicia y Seguridad sobre los procedimientos de búsqueda adoptados por la Policía Bonaerense ante el caso de Candela Sol Rodríguez:

- a) Informe la cantidad de efectivos, distribución y equipamiento utilizado en los procedimientos de búsqueda de Candela Sol Rodríguez. Detalle fecha, localización y tipo de articulación con los Municipios del área.
- b) Detalle el listado de los responsables operativos de los procedimientos de búsqueda a cargo del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
- c) Si la Policía Bonaerense ha remitido al Ministerio de de Seguridad un Informe preliminar sobre el estado de los procedimientos de búsqueda.
- d) Detalle la cantidad de videocámaras instaladas en la Autopista Acceso Oeste, el perímetro que logran monitorear y los sistemas actuales de respuesta por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad en coordinación con las Municipalidades en caso de detección de un ilícito en las grabaciones.
- e) Detalle los soportes de comunicación interna y externa que implementó el Ministerio de Justicia y Seguridad a los efectos de difundir la búsqueda de Candela Rodríguez.
- f) Informe si actualmente existen protocolos de intervención para la comunicación de novedades a los medios de comunicación en procedimientos de búsqueda.

  
RAMIRO C. TAGLIAFERRO  
Diputado  
Bloque PRO  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La aparición sin vida del cuerpo de Candela Sol Rodríguez conmovió la opinión pública tras la desesperada búsqueda de sus familiares.

El miércoles 31 de Agosto la mamá de Candela confirmó el peor final: el cuerpo de su hija apareció en una bolsa, a un costado de la autopista del Oeste, a 3 kilómetros de su casa.

El lunes 22 a las 15.30, las calles de Hurlingham estaban desiertas. Candela se despidió de su mamá y salió de su casa en Coraceros 2552 para encontrarse con sus amigas e ir a una parroquia. Pero Candela nunca llegó.

A partir del miércoles 24 se realizaron cientos de allanamientos, se rastrelló el conurbano y se sumaron 10 comisiones de policía.

El Jueves 25 se ordenaron más de 500 allanamientos. Interpol decretó "alerta amarilla" y dio aviso a todas las policías del mundo. La presidenta recibió en la Rosada a Carola Labrador, la mamá de Candela, que le había pedido un audiencia por carta.

Al mismo tiempo, perros adiestrados para buscar cadáveres rastrellaron parte de las 900 hectáreas que pertenecen al INTA y siguieron "peinando" descampados.

El domingo 28 se ordenó el allanamiento de varios prostíbulos de la Provincia, siguiendo una pista que vinculaba su desaparición con una red de trata. Después se requisaron otros en la Ciudad a partir de una línea que apuntaba hacia una red de pedófilos.

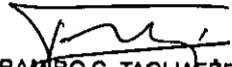
Ahora bien, independientemente de la investigación judicial, la responsabilidad de la realización de los procedimientos de búsqueda corresponde al Ministerio de Justicia y Seguridad. En este marco, al día de la fecha el Ministerio de Justicia y Seguridad no ha publicado ningún informe en relación con los esfuerzos, recursos, equipamiento, utilizados en la búsqueda de Candela Sol Rodríguez.

Al mismo tiempo, no se ha informado si el servicio del 911 ha recibido llamadas asociadas a este caso.



Con el único propósito de disponer de información oficial vinculada a la gestión del Ministerio de Justicia y Seguridad en los procedimientos de búsqueda implementados en el caso de Candela Sol Rodríguez que no entorpezca la investigación judicial, se solicitan estadísticas y datos relacionados con el despliegue policial efectuado en dichas tareas.

Por estos motivos, solicito el acompañamiento de las distintas fuerzas políticas de esta Honorable Cámara en la aprobación de la presente resolución de informes.

  
RAMIRO C. TAGLIAFERRO  
Diputado  
Bloque PRO  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.